

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS. ORT Trujillo, a los 21 de junio de 2023.

## **CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

**Expediente N°21/1605/REV/DGP/2023/1210015810**

Se hace saber al ciudadano(a) **Consejo Campesino, A.C. CONSEJO CAMPESINO AGRARIO BENEDICTO TORRES**, debidamente protocolizada por ante la Oficina de Registro Público del estado Trujillo, bajo el N° 12, Folios del Folios del 23, Protocolo. Tomo N°, Tomo N° 7, Trimestre SEGUNDO de fecha 10 de junio de 2021, con el RIF: J-50126819-3, representada por **BENITO JOSE HERNADEZ QUEVEDO**, titular de cédula de identidad N° V-9318007, domiciliado(a) en el estado SECTOR LA PEÑA, en ocasión al procedimiento de **REVOCATORIA DE TÍTULO DE ADJUDICACIÓN SOCIALISTA AGRARIO Y CARTA DE REGISTRO AGRARIO N° 21315157622RAT0012957**, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "**BENEDICTO TORRES**" Sector SANTA ROSA, Parroquia Carvajal, Municipio San Rafael de Carvajal, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de DIEZ HECTAREAS CON CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (10 hectáreas con 4247 metros cuadrados) y cuyos linderos son NORTE: TERRENO OCUPADO POR MAURO LOZADA, SUR: ZONA DE RESERVA Y TERRENO OCUPADO POR SUCESION QUINTERO, ESTE: TERRENOS OCUPADOS POR MAURO LOZADA Y DANIEL TORRES, OESTE: TERRENO OCUPADO POR CIRA AGUILAR; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. (Fdo.) José Antonio Simancas Benitez. según Providencia INTI N° 092 de fecha 2 de mayo de 2023.